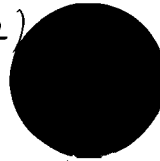


Foll.  
(042)  
A



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

# I ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Texto del discurso  
del Ministro de Cultura y Educación,  
Dr. JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO,  
pronunciado el 27 de agosto de 1980  
en el acto de clausura  
de la I Asamblea Extraordinaria  
del Consejo Federal de Cultura y Educación

1980

Foll  
(042)  
5

INV	008099
SIG	Foll 042
LIB	A/gjz

Texto del discurso  
del Ministro de Cultura y Educación,  
Dr. JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO,  
pronunciado el 27 de agosto de 1980  
en el acto de clausura  
de la I Asamblea Extraordinaria  
del Consejo Federal de Cultura y Educación

Ej. 2: 10022

## MANDATO IMPERATIVO

En el Proceso de Reorganización Nacional la política que hace al área de competencia del Consejo Federal de Cultura y Educación está fijada en documentos emanados de la Junta Militar.

Existen contenidos educativos y culturales en toda la redacción dada al Propósito fijado el 24 de marzo de 1976, pues es tarea primordial de nuestra área, trabajar para lograr, en el presente y en las generaciones futuras, "restituir los valores esenciales que sirven de fundamento a la conducción integral del Estado". También lo es que ello se haga, "enfaticando el sentido de moralidad, idoneidad y eficiencia imprescindibles para reconstruir el contenido y la imagen de la Nación. No menos importancia tiene la formación de nuestro pueblo para "asegurar la posterior instauración de una democracia republicana, representativa y federal, adecuada a la realidad y exigencias de solución del pueblo argentino".

Sin embargo, específicamente, y sin menoscabo de los contenidos y precisiones educativas y culturales que tienen los demás "objetivos básicos" fijados en el Acta del 24 de marzo de 1976, tales como el 2.2. referente a la "Vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino", explícitamente es el objetivo 2.8. el que determina:

"Conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino".

Y últimamente, en las "Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional" lo propio del área Cultural y Educativa, queda definido como "el asegurar fundamentalmente a la sociedad argentina su continuidad histórica", y también "la vigencia de los valores sustentados por nuestra nacionalidad", con el fin de lograr —en última instancia— "la formación integral de la persona humana".

Con ello una vez más se establece y se reconoce la importancia que lo educativo-cultural tiene en el Proceso de Reorganización Nacional.

#### CONSOLIDACIÓN DE UN NUEVO CICLO

Porque es indudable que ello tiene evidente e íntima relación con lo que se dice en los "Conceptos rectores" del mismo documento: "la sociedad argentina tiene la responsabilidad de asegurar la continuidad histórica de la Nación".

En las "Consideraciones Generales" de las Bases Doctrinarias se expresa también que en el período histórico de singular trascendencia por el que atraviesa la Nación, "será preciso impulsar un nuevo ciclo de desarrollo integral, político, social y económico sustentado en los dos pilares inmovibles de nuestra nacionalidad: La concepción cristiana de la vida y las tradiciones de nuestra cultura".

Estos dos pilares son reconocidos como "de existencia anterior a nuestra integración como Nación" y se estima que llevan a "fórmulas superiores de convivencia y cooperación para el logro del bien común", por lo cual consideramos que deben guiar toda concepción o política educativa y cultural.

#### LA DIGNIDAD HUMANA

Cabe expresar, entonces, sintéticamente, con las "Bases Políticas", que a la luz del cristianismo, llegada a nuestras playas

con los navíos españoles cargados de Europa y de siglos, esto es "la concepción cristiana de la vida y las tradiciones de nuestra cultura" siempre antepuesto a todo otro valor —en el campo de lo natural y humano— "la dignidad del hombre como persona trascendente", afirmación y realidad esta íntimamente relacionada con la finalidad última de nuestra área: La formación integral de la persona humana.

#### CONTINUIDAD HISTÓRICA DE LA NACIÓN

El Proceso de Reorganización Nacional y el área educativo-cultural, se orientan, ambos, a asegurar la continuidad histórica de la sociedad, de la Nación. Por ello puede decirse que se identifican, y que efectúan y han de efectuar operaciones coincidentes e imposibles de desvincular, porque lo educativo-cultural no sólo tiene una peculiar importancia para la Nación y para su destino, sino que "Nación", "educación", "cultura", comparten un mismo objetivo: El anhelo e ideal de una Patria en la que todos y cada uno de los habitantes alcancen un auténtico perfeccionamiento integral.

Dentro de este marco conceptual, es coherente concluir para dójicamente: Que casi como punto de partida, en el mundo, en la Patria y, por ende, en el Proceso de Reorganización Nacional, pensando en el presente y en el futuro, *todo pasa por educación.*

#### REALIZACIONES

Por ello todo cuanto hemos realizado hasta ahora y lo que nos resta hacer en materia educativa debe orientarse hacia la afirmación de los valores esenciales de la concepción antes descrita. Esta concepción conforma nuestro estilo de vida y deberá nutrir nuestra convivencia ciudadana.

Y que, para cuantos tenemos responsabilidad en el área cultural y educativa, puede resumirse también en un objetivo fundamental: El mejoramiento de la educación.

#### FINES TRASCENDENTES E INMANENTES

Antes de ahora hemos dicho que por "educación" entendemos el desarrollo, la actualización, el perfeccionamiento integral de la persona en todas sus dimensiones y facultades, por la acción del hombre que suscita, dirige y orienta ese desarrollo, en orden a la obtención de sus fines trascendentes e inmanentes. En consecuencia existe en ese proceso un sujeto, un agente y un conjunto de fines ordenados.

*Un sujeto:* El hombre, la persona, que en su naturaleza, en su ser, está ordenado o jerarquizado en distintas dimensiones o facultades.

*Un agente:* Que es también un hombre, quien con su obrar inteligente y libre, va guiando a ese sujeto hacia la actualización de aquellas dimensiones y facultades, respetando la naturaleza humana y su orden.

*Un conjunto de fines ordenados,* cuya apropiación por parte del que es educado, produce la perfección de sus dimensiones y potencias y constituye el objetivo específico de la educación.

#### MULTIPLICIDAD DE DIMENSIONES Y POTENCIAS HUMANAS

En la multiplicidad de sus dimensiones y potencias el hombre posee una unidad de ser: *Es una persona.*

Esa unidad originaria esencial debe ser enriquecida por el desarrollo armonioso de las facultades del educando, de modo que la inteligencia, la voluntad, la sensibilidad estética y ética, las facultades psicomotrices y sensoriales se ordenen y jerarquicen de acuerdo con su esencia.

El desarrollo armonioso de la persona, que produce su unidad se relaciona esencialmente con el conjunto de fines a que se aludía antes. Esos fines surgen de la *realidad universal total*, que tiene a Dios por principio en cuanto es aprehendida por la persona mediante sus facultades.

#### CAMPO DE LA NATURALEZA Y DE LA CULTURA

En esa realidad hay dos campos: El de la naturaleza y el de la cultura. En el primero, los seres que la componen se gradúan en un orden que comienza en el mundo inorgánico y culmina en la vida racional. En el segundo hay un *sistema de valores* propios del hombre como cultivador del cosmos y de sí mismo.

Esa realidad total —Dios, naturaleza y cultura— cuando es captada por el educando por medio de su inteligencia lo perfecciona con la *verdad*, y cuando la ama con su voluntad libre lo perfecciona en el *bien*.

#### TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN

De ahí que la educación no debe consistir solamente en el perfeccionamiento de la inteligencia sino que debe trascender al plano de la voluntad libre, a la esfera ética, donde se define en última instancia la vida del hombre. La tarea es dar a la persona conocimientos y valoración y, como consecuencia un obrar recto en su vida, de acuerdo con esa *valoración*. Obrar de otro modo conspiraría contra la unidad esencial del hombre y de su circunstancia o entorno.

#### IMPORTANCIA DEL EDUCADOR

Ello está señalando la importancia fundamental de que el educador, el agente de la educación, tenga conciencia de esa visión integral. El educador debe tener siempre presente que en su tarea

de formar personas, lo hace formando integralmente, *en la vida para la vida total*, no sólo para una profesión o un oficio.

Si la tarea de orientación, de guía del proceso de perfeccionamiento integral del hombre que realiza el educador se basa en esta concepción, entonces, el resultado a que se llegue justificará cualquier esfuerzo. Tal resultado será un hombre culto, desarrollado íntegra y armoniosamente, capaz de dirigir su ser y su obrar, cumpliendo su vocación con un sentido ético trascendente de la vida, el cual señala dos objetivos finales: el recto cumplimiento de sus deberes y obligaciones en la vida temporal y el logro de la vida eterna.

#### **HACIA UNA CONVIVENCIA HUMANA PACÍFICA Y VIRTUOSA**

Hombres plenos, realmente cultos conforme con una adecuada escala axiológica, serán responsables, cada generación a su turno, de renovar y perfeccionar indefinidamente el proceso educativo integral, muchos de ellos, en una vinculación más directa —como sabios y prudentes, docentes y pedagogos, como intelectuales y artistas recreadores de valores y de cultura, como investigadores en ciencias puras y aplicadas— para la mejor formación de las personas y la sólida edificación del mundo, su casa, esto es para la conformación de la sociedad como convivencia humana pacífica y virtuosa.

#### **CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL**

Sólo así, si se hace del sistema educativo y de las instituciones que lo integran el medio privilegiado para la formación integral del hombre, donde se transmite la concepción cristiana del mundo, del hombre y de la historia, insertándola en el hoy, aquí y ahora del escenario en que nos toca actuar, se habrá dado cumplimiento al objetivo 2.8. fijado por el proceso de reorganización nacional.

#### **PUNTO DE CELEBRACIÓN**

Hemos realizado esta reunión en la muy noble y muy leal “Ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires” como se la galardonara por su actuación en las jornadas heroicas de 1806 y 1807.

Nos hemos congregado celebrando los cien años de la federalización de la ciudad. Cien años del momento en que las Provincias y la Nación toda adquirieron como patrimonio común esta Capital Federal que tanto nos enorgullece a los argentinos.

Y lo hemos hecho no como algo social o simplemente celebratorio, lo hemos hecho especialmente porque ello es coincidente con la política de neto corte federalista que lleva a cabo el Proceso de Reorganización Nacional y que se expresa con tanta nitidez en la acción desarrollada en las áreas de competencia del Consejo Federal de Cultura y Educación.

#### **HACIA LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN**

De esta manera, ha sido propicio este lugar para concretar una vez más acuerdos y recomendaciones que permiten coordinar el accionar de las distintas jurisdicciones, y así dar pasos positivos hacia la Ley Federal de Educación, que ha sido motivo de nuestra especial consideración y que permitirá concretar en bases sólidas las políticas antes indicadas.

Señoras y señores:

Llega aquí el final de nuestra I Reunión Extraordinaria. ¿Cómo no felicitar a Buenos Aires por sus cuatrocientos años? ¿Cómo no celebrar los cien años de su federalización? Dos acontecimientos de tal magnitud que nos impulsan al festejo, a la alegría y también al emocionado silencio que surge cuando se reme-

mora algo tan querido. Silencio parecido al que inspirara al poeta  
al decir de Buenos Aires al universo:

*Calle Esparta su virtud,  
su grandeza calle Roma.  
¡Silencio!, que al mundo asoma,  
la gran Capital del Sud.*

---